INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

148 – CPMSACS – DIR
Acacias, 31de octubre de 2022

INPEC 31-10-2022 09:51
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0190584 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1483 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SONIA MORENO AVELLANEDA
DESTINO APOCALIPSIS 3:20 SUCESION S.A.S.
ASUNTO COMUNICACION DE ACEPTACION CONTRATO 088
OBS COMUNICACION DE ACEPTACION CONTRATO 088

2022EE0190584

Señor (a).
APOCALIPSIS 3,20 SUCESION SAS
CRA 13 N° 57-138 GIRON -SANTANDER
apocahilos@hotmeil.com
Bogotá D.C

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta - Contrato No. 088 de 31 de octubre de 2022

Respetado Señor (a)

Me permito informarle que el **CPMSACS ACACIAS - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **27 de octubre de 2022** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.148-MC-064-2022.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No. 148-MC-064-2022** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**088 DE 31 de octubre de 2022**
CONTRATISTA	**APOCALIPSIS 3,20 SUCESION SAS** **NIT. 900387230-3** **RL/ CLARA INES GOMEZ BALLESTEROS** **IDENTIFICACIÓN: CC 63351213**
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HILO TERLENCA PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMSACS ACACIAS - INPEC.**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UN DE MEDIDA	MARCA	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	CONO DE HILO TERLENKA CON ADICION DE COLORANTE - NYLON RETORCIDO Nº 6 X 100 GRAMOS MINIMO, NYLON DE ALTA TENACIDAD EMPAQUE DE PLASTICO; RENDIMIENTO (m/Kg) 2115; DINIER 1680/2; DECITEX (G/10000 Mn) 4195 +/- 170; RESISTENCIA (NEWTONS) 220 Min; TENACIDAD (mN/tex) 691,3; ELONGACION DE ROTURA (%) 26,0 +- 5; TORSIONES Z (t:p:m:) 315+- 22; ENCOGIMIENTO (%) MAXIMO 4,5; HUMEDAD (%) MAXIMO 4,5. GRAVEDAD ESPECIFICA (AGUA) =1): 1.13. PUNTO DE FUSION (c): 220 -COLORES PENDIENTES (SE ACORDARAN CON EL PROVEEDOR LEUGO DE ADJUDICADO EL CONTRATO)	CONO DE 100 GRAMOS	APOCALIPSIS	A DEFINIR	5.486	5.486
2	CONO DE HILO TERLENKA CON ADICION DE COLORANTES - NYLON RETORCIDO Nº 15 X 100 GRAMOS MINIMO, NYLON DE ALTA TENACIDAD EMPAQUE DE PLASTICO; RENDIMIENTO (m/Kg) 813; RESISTENCIA (NEWTONS) 192 Min; TENACIDAD	CONO DE 100 GRAMOS	APOCALIPSIS	A DEFINIR	5854	5854

	(mN/tex) 674; ELONGACION DE ROTURA (%) 28,0 +- 5; TORSIONES Z (t:p:m:) 636 +- 15;TORSIONES S (t:p:m) 636 +- 15; TORSIONES S (T.P.M)+-15. GRAVEDAD ESPECIFICA (AGUA) =1): 1.13. PUNTO DE FUSION (ċ): 220 -COLORES PENDIENTES (SE ACORDARAN CON EL PROVEEDOR LEUGO DE ADJUDICADO EL CONTRATO)					
					TOTAL VALORES UNITARIOS	$ 11.340
					TOTAL PRESUPUESTO/Y O CONTRATO	$ 10.000.000

SON: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE. ($10.000.000).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMSACS – INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: - Hacer la entrega de los bienes solicitados objeto del presente proceso, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. - Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. - Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite). - Los productos deben presentar excelentes condiciones y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, ***se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista, previa solicitud o autorización de la Administración del Establecimiento.*** - Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). - En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. - Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el CPMSACS ACACIAS - INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. - Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. - Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. - Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada. - Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.
OBLIGACIONES DEL INPEC	- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sea solicitada). - Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. - Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio

	prestado a la Entidad. - Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). - Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES,** contados a partir de la fecha del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, Comunicación de Aceptación de la Oferta y constitución y aprobación de pólizas. **Para todos los casos, los bienes objeto del presente proceso, se entregarán sin costo alguno por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros en el CPMSACS ACACIAS – INPEC, Kilómetro 5 vía antigua Villavicencio, Acacias – Meta, previa coordinación con el Supervisor del Contrato y Almacenista del Establecimiento. La entrega la realizará el contratista o quien este delegue en su nombre, en el Área de Almacén Acopio del CPMSACS ACACIAS – INPEC, donde se verificará cantidad, estado y calidad de los productos.** El incumplimiento de dicho plazo establecido, será causal de Terminación Unilateral del contrato, haciéndose efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria descrita en la Invitación pública.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	**SON: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE. ($10.000.000)** El CPMSACS ACACIAS - INPEC efectuará pagos al contratista conforme a la disponibilidad del PAC por ser recursos de aporte nacional, de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos, en un plazo máximo de 90 días, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello), a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. **Igualmente, para el trámite del pago el CONTRATISTA deberá además haber realizado el cargue de la factura correspondiente en la plataforma SECOP II, debidamente firmada y con el recibido del Supervisor. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE TRAMITARÁ DICHO PAGO.** El valor total del contrato de bienes y/o servicios será hasta por el valor de la propuesta económica final presentada por el oferente. El CPMSACS Acacias se reservará el derecho de compra hasta el tope del CDP asignado para tal fin. En este orden de ideas, si resultará un excedente en el CDP dispuesto para el presente proceso, luego de adjudicado el Contrato, se podrá realizar una adición equivalente al 50% del valor del mismo (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993), ello previa justificación de la necesidad por parte del Supervisor del Contrato o quien haga sus veces y aprobación del Director del Establecimiento. La oferta incluye los costos directos e indirectos y los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad del PAC generado por el Ministerio de Hacienda, y disponible a través de la Tesorería General del INPEC, previa presentación de los siguientes documentos: ✓ Factura debidamente aprobada por el supervisor del contrato. ✓ Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato ✓ Certificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación o soportes, podrán ser expedidos por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 27 de diciembre de 2002.

<table>
<tr><td></td><td>El pago se hará en pesos colombianos por medio de la Tesorería General del INPEC a través de la consignación en la Cuenta Corriente o de Ahorros que el CONTRATISTA suministre al CPMSACS ACACIAS - INPEC, en la oficina de Administrativa junto a los demás documentos requeridos en el proceso.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por suministro, Retención Industria y Comercio ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

NOTA: <u>Del impuesto del IVA</u>: este proceso queda exento del impuesto del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica. “quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema”.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>En consecuencia, la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar, asciende a la suma de: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE. ($10.000.000), contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 y detallado así:
<table>
<tr><th>POSICION CATALOGO DEL GASTO</th><th>FUENTE</th><th>CDP N°</th><th>FECHA CDP</th><th>VALOR CDP</th></tr>
<tr><td>A-05-01-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INLUSO AFELPADOS</td><td>PROPIOS</td><td>30422</td><td>24 de octubre de 2022</td><td>$ 10.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="5">Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-148 - CPMSACAS ACACIAS - INPEC</td></tr>
<tr><td colspan="5">RECURSO: 10 PROPIOS /</td></tr>
<tr><td colspan="5">SITUAC: CSF</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HILO TERLENCA PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVES DEL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMSACS ACACIAS - INPEC.</td></tr>
<tr><td colspan="5">EXPEDIDO POR: OL. AGUDELO GALLO HUGO JAVIER – RESPONSABLE GESTION CORPORATIVA Y PRESUPUESTO CPMSACS ACACIAS – INPEC.</td></tr>
<tr><td colspan="5">RESOLUCION N°: 000003 del 03 de enero de 2022</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de ALMACEN EXPENDIO, DG. YENI PAOLA REY GOMEZ del CPMSACS ACACIAS- INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN.</td><td>Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua a Villavicencio.</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>BANCO DAVIVIENDA- Cuenta CORRIENTE No. ´048469997463 a nombre de APOCALIPSIS 3,20 SUCESION SAS</td></tr>
</table>

Atentamente,

MY. NANCY PEREZ GONZALEZ
Directora Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Acacias,
Incluye Pabellón De Mujeres – INPEC

Elaborado por: Aidee Ruz Hernández – Oficina Administrativa
Revisado por: My. Nancy Pérez González
Archivo :\\148-CPMSACS-36\Users\JGUEVARAS\Documents\Plantillas personalizadas de Office\Administrativa 2022\PROCESOS CONTRACTUALES\1. MÍNIMA CUANTÍA\PROCESOS DEL 061 A 090\064. HILO TERLEMKA EXPENDIO\Comunicación Aceptación CONTRATO 088.doc